

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 de abril de 2021

Acta N° 11

Res. N° 701/2021

Exp. N° 2021-25-1-001266

DSPP/DBH/pm

VISTO: el Acta N° 21 Res N° 1 de fecha 22 de marzo de 2021 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, referente a una solicitud de trasposición de créditos entre objetos de suministros;

CONSIDERANDO: I) que la trasposición solicitada asciende a \$ 915.348 (pesos uruguayos novecientos quince mil trescientos cuarenta y ocho), desde los Programas 602, 603 y 610 Proyectos 201, 202, 203 y 204 al Programa 610, Proyecto 201, Financiación 1.1 "Rentas Generales";

II) que la misma se fundamenta en la necesidad de cumplir con la obligación en tiempo y forma del pago de la póliza anual de seguro de accidentes de trabajo, cuyo monto se ha incrementado en un 4.67% con relación al ejercicio anterior;

III) que la División Hacienda de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria informa que existe disponibilidad de crédito en la Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un importe de \$ 915.348 (pesos uruguayos novecientos quince mil trescientos cuarenta y ocho);

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a lo planteado;

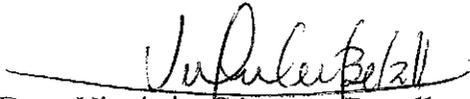
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					
Programa	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	212	Agua	45,767
		203 - Educación Común			32,037
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico			338,679
		203 - Educación Común			418,376
		204 - Educación Especial			36,614
	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación			43,875
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					915,348
U.E. - Programa - Proyecto Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	264	Primas y otros Gastos de seguro contratado dentro del país	915,318
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzado					915,348

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN